ISSN 2314-3215
Año 17 – Nº 5 – agosto 2016

Biblioteca del Congreso
ARGENTINA
BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA

Dirección Servicios Legislativos

Novedades legislativas

Septiembre- Octubre 2015

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ISSN 1666-5201

Año 17 – Nº 5, agosto 2016

Dirección Servicios Legislativos

Subdirección Documentación e Información Argentina

Departamento Investigación e Información Argentina

Novedades Legislativas

Legislación. Doctrina y Jurisprudencia

Septiembre - Octubre 2015

Dirección Servicios Legislativos

Subdirección Documentación e Información Argentina

Departamento Investigación e Información Argentina

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Alsina 1835, 4º piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, agosto 2016

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

ISSN 1666-5201

*El boletín **"Novedades Legislativas"** es una publicación periódica de la Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación -editada en un medio electrónico desde julio de 1999-, que tiene por objeto sistematizar la información legislativa seleccionada, de carácter general, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina.*

Cada uno de los documentos incorporados contiene una referencia al tipo de norma, número, fecha, órgano emisor y una breve síntesis analítica de su contenido.

Para un mejor acceso a la información, las normas se clasifican según la materia abordada, con las necesarias remisiones en caso que una disposición se refiera a varios temas del tesauro que se utiliza en la presente publicación y acceso directo al texto completo publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina, mediante un hipervínculo al archivo del ejemplar –en formato pdf- en la página web oficial del citado organismo.

Por último, se consignan -a continuación de los asientos legislativos y con el mismo sistema de clasificación- sumarios de los documentos jurisprudenciales y doctrinarios publicados en las distintas revistas jurídicas existentes en la Dirección.

Se incluye:

Anexo I- Ley Nº 26.122: Régimen Legal de los Decretos de Necesidad y Urgencia, de Delegación Legislativa y de Promulgación Parcial de Leyes.

SUMARIO TEMÁTICO

CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Actividad Nuclear
Biotecnología
Desenvolvimiento Científico y Tecnológico

COMERCIO
Competencia Comercial
Consumidor
Lealtad Comercial
Mercado Común
Política Arancelaria

COMUNICACIONES
Telecomunicaciones

CONSTITUCIÓN
Control de Constitucionalidad
Derechos Constitucionales
Garantías Constitucionales

CUESTIONES SOCIALES
Ancianidad
Discapacitados
Estupefacientes
Menores
Mujer
Violencia de Género

CULTURA
Homenajes
Monumentos, Lugares y Bienes de Interés Histórico
Patrimonio Cultural
Teatro y Cinematografía

DEFENSA NACIONAL - SEGURIDAD
Armamentos y Explosivos
Fuerzas Armadas
Fuerzas de Seguridad y Policía

DEMOGRAFÍA
Migración

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Actividades Deportivas
Caza y Pesca

DERECHO

Asociaciones y Fundaciones
Cooperativa y Mutual
Derecho Administrativo
Derecho Ambiental
Derecho Civil
Derecho Comercial
Derecho Internacional
Derecho Laboral
Derecho Penal
Derecho Procesal Civil y Comercial
Derecho Procesal Penal
Derechos Humanos
Expropiación
Mediación
Ordenamiento Jurídico
Sociedades

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Acciones y Títulos
Contabilidad Pública
Deuda
Economías Regionales
Empresa
Entidades Financieras
Impuestos, Tasas y Contribuciones
Moneda
Presupuesto General
Privatizaciones y Concesiones
Seguros

DESARROLLO RURAL

Agricultura y Ganadería
Pesca
Sanidad Vegetal y Animal

EDUCACIÓN

Educación Superior
Personal Docente
Planificación y Política Educativa

ESTADO

Bienes del Estado
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Estado Municipal
Estado Nacional
Estado Provincial
Territorio

INDUSTRIA

Industria del Turismo y Servicios
Industria Química y Farmacéutica
Industria Vitivinícola
Patentes de Invención y Modelos de Utilidad
Promoción Industrial

MINISTERIO PÚBLICO

Organización

PODER EJECUTIVO

Administración Pública
Decretos de Necesidad y Urgencia

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación
Magistrado
Organización

PODER LEGISLATIVO

Comisiones

POLÍTICA

Régimen Electoral
Terrorismo

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Aguas
Contaminación
Energía
Hidrocarburos
Impacto Ambiental
Parques y Reservas
Protección y Conservación de Recursos Naturales
Residuos
Residuos Peligrosos

RELACIONES INTERNACIONALES

Organismos Internacionales
Representación Diplomática
Seguridad Internacional

Tratados, Acuerdos y Convenios

SALUD

Alimentos y Nutrición
Medicina
Productos Medicinales
Salud Pública

SEGURIDAD SOCIAL

Obras Sociales
Previsión Social

TRABAJO Y EMPLEO

Fomento del Empleo
Profesiones y Ocupaciones
Relaciones Colectivas de Trabajo
Relaciones Individuales de Trabajo
Remuneración
Riesgos del Trabajo

TRANSPORTE

Ferrocarriles
Navegación Aérea
Navegación Marítima y Fluvial
Registro de Automotores
Tránsito
Transporte Automotor

URBANISMO Y VIVIENDA

Asuntos Urbanos

SUMARIO NUMÉRICO

LEYES NACIONALES

27.167
27.168
27.169
27.170
27.171
27.172
27.173
27.174
27.175
27.176
27.177
27.178
27.179
27.180
27.181
27.182
27.183
27.184
27.185
27.186
27.187
27.188
27.189
27.190
27.191
27.192
27.193

DECRETOS

1.743
1.752
1.771
1.775
1.791
1.801
1.810
1.813
1.814
1.823
1.829
1.830
1.862
1.881
1.889
1.890
1.891
1.895
1.924
1.968
1.972

1.980
2.008
2.026
2.035
2.041
2.050
2.057
2.061
2.062
2.063
2.123
2.126
2.127
2.128
2.129
2.130
2.159
2.160
2.197
2.205
2.226

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Jefatura de Gabinete de Ministros
771
817

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Salud y Secretaría de Comercio
1.710 y 406

Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas
181 y 43
240 y 62
258 y 65
264 y 68
265 y 69

Administración Federal de Ingresos Públicos y Secretaría de Transporte
3.805 y 3

RESOLUCIONES

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
586
727

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
351
877

Ministerio de Educación
2.373
2.385
2.530

Ministerio del Interior y Transporte
1.666
1.753
2.112
2.210
2.391

Ministerio de Salud
1.484
1.507
1.508
1.509
1.722

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca
369
410

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
840

Secretaría de Comercio
369
420
508

Secretaría de Empleo
2.182

Secretaría de Energía
856
859
860
872

Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico
111
204

Secretaría de Trabajo
1.183

Secretaría de Transporte
1.903

Administración de Parques Nacionales
260

Administración Nacional de Aviación Civil
792
828
833

Autoridad Regulatoria Nuclear
496

Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas
185

Comisión Nacional de Valores
Generales
644
645
646
648

Inspección General de Justicia
Generales
8
9
10

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social
2.316

Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales
2.834

Instituto Nacional de la Propiedad Industrial
P 283

Instituto Nacional de Vitivinicultura
C 30
C 38

Jefatura de Gabinete de Ministros
1.280

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria
459
465

Superintendencia de Seguros de la Nación
39.433
39.438
39.517

DISPOSICIONES

Subsecretaría de Coordinación Económica
5

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
174

Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica
7.038
7.130
7.771
8.403

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios
411
455

Dirección Nacional de Migraciones
4.456
4.880

Policía de Seguridad Aeroportuaria
588
834

ACORDADAS

Corte Suprema de Justicia de la Nación
25

CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Actividad Nuclear

1. Resolución n° 496, 14 septiembre 2015 (Autoridad Regulatoria Nuclear). Dicta disposiciones relativas al licenciamiento de las instalaciones de producción de radiofármacos con ciclotrón.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 septiembre 2015, p. 22).

2. Decreto nº 2.197, 19 octubre 2015. Individualiza inmuebles sujetos a expropiación con destino a la construcción, conservación y explotación de la cuarta central de uno o dos módulos de energía de fuente nuclear, en virtud de lo dispuesto por la Ley Nº 26.566 de Actividad Nuclear.
Designa a Nucleoeléctrica Argentina S.A. como sujeto expropiante.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 octubre 2015, p. 3).
Citas legales: *Ley Nº 26.566 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).*

(*) Ver también:
DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Armamentos y Explosivos. 1.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Biotecnología

(*) Ver:
SALUD. Alimentos y Nutrición. 1.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Desenvolvimiento Científico y Tecnológico

1. Decreto nº 1.881, 9 septiembre 2015. Aprueba el modelo de contrato de préstamo a celebrarse con el Banco Interamericano de Desarrollo, destinado a financiar parcialmente el Programa de Innovación Tecnológica IV (PIT IV).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 septiembre 2015, p. 2).

(*) Ver también:
ESTADO. Territorio.

COMERCIO
Competencia Comercial

(*) Ver:
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Empresa. 1.

COMERCIO
Consumidor

1. "Beneficio de justicia gratuita en las relaciones de consumo. Situación de los Tribunales Provinciales de la Ciudad de Rosario". Por María Paula Arias.
(La Ley Litoral. Buenos Aires, septiembre 2015).

2. "El derecho de arrepentimiento en los contratos celebrados a distancia: ¿una omisión del Código Civil y Comercial que afecta la venta de turismo a través de la web?". Por Karina M. Barreiro.
(Derecho Comercial y de las Obligaciones. Buenos Aires, septiembre/ octubre 2015).

3. "El renacimiento del Derecho del Consumidor. La regulación de la ley 26.993". Por Héctor Osvaldo Chomer.
(La Ley. Buenos Aires, 2 septiembre 2015).
Referencias: *Ley Nº 26.993 (NL, Septiembre- Octubre 2014).*

(*) Ver también:
DERECHO. Sociedades. 2.
TRANSPORTE. Ferrocarriles. 4.

COMERCIO
Lealtad Comercial

1. Resolución nº 420, 14 octubre 2015 (Secretaría de Comercio). Crea el Sistema de Fiscalización de Rótulos y/o Etiquetas, de aplicación a todos los productos pertenecientes a los rubros de alimentos, bebidas, perfumería, aseo, cuidado personal y limpieza doméstica aptos para el consumo y manipulación humana que se comercialicen en el territorio de la República Argentina.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 octubre 2015, p. 10).

2. Resolución nº 508, 21 octubre 2015 (Secretaría de Comercio). Establece un régimen para la certificación del cumplimiento de los requisitos de seguridad para los productos eléctricos de baja tensión que se comercialicen en el país.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 octubre 2015, p. 18).

COMERCIO
Mercado Común

1. "Integración, Mercosur y 'Parlasur': datos de su realidad". Por Jorge Reinaldo Vanossi.
(La Ley. Buenos Aires, 30 octubre 2015).

(*) Ver también:
DESARROLLO RURAL. Sanidad Vegetal y Animal. 3.
TRANSPORTE. Registro de Automotores. 3.

COMERCIO
Política Arancelaria

1. Ley nº 27.173. Crea una aduana con asiento en la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.
Sancionada 26 agosto 2015. Promulgada de hecho, 21 septiembre 2015.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 septiembre 2015, p. 1).

2. Ley nº 27.174. Crea una aduana con asiento en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.
Sancionada 26 agosto 2015. Promulgada de hecho, 21 septiembre 2015.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 septiembre 2015, p. 1).

COMUNICACIONES
Telecomunicaciones

(*) Ver:
CONSTITUCIÓN. Garantías Constitucionales. 1.
DERECHO. Derecho Civil. 5.

CONSTITUCIÓN
Control de Constitucionalidad

1. "La Argentina en el mundo de los sistemas de control de constitucionalidad". Por Pedro A. Caminos.
(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 17 septiembre 2015).

CONSTITUCIÓN
Derechos Constitucionales

(*) Ver:
SALUD. Medicina. 2.
SALUD. Salud Pública. 10.

CONSTITUCIÓN
Garantías Constitucionales

1. "Derecho a la privacidad en Internet. Un abordaje desde la protección de los datos personales". Por María Julia Giorgelli.
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 30 septiembre 2015).

2. "El rol del juez frente a la acción de amparo, la efectividad de los derechos sociales y la búsqueda de soluciones judiciales dialógicas". Por Marcela Von Fischer.
(El Derecho. Legislación Argentina. Buenos Aires, 23 octubre 2015).

3. "Un amparo contra el amparo: la necesidad del dictado de una nueva ley que contemple integralmente los presupuestos del artículo 43 de la Constitución de la Nación Argentina". Por Ignacio Agustín Falke.
(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 19 octubre 2015).

CUESTIONES SOCIALES
Ancianidad

1. CNCiv., Sala H, 13/8/15- T., O.F. y otro c. L.V.S. y otro s/ medidas precautorias (Protección de la ancianidad. Medida precautoria. Retiro de un anciano del lugar de internación. Derecho al esparcimiento. Código Civil y Comercial).
(La Ley. Buenos Aires, 14 octubre 2015).

2. "Ancianidad, autonomía personal y directivas anticipadas. Sobre el acceso a la justicia en tutela de la dignidad de las personas adultas mayores". Por Silvia E. Fernández.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 14 octubre 2015).

CUESTIONES SOCIALES
Discapacitados

1. Decreto nº 1.771, 26 agosto 2015. Aprueba la reglamentación de la Ley Nº 26.816 –Régimen Federal de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad-.
Dispone que se otorgarán preferencias a los Talleres Protegidos previstos por la ley. En tal sentido, modifica el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.
Incorpora a los trabajadores al ámbito de aplicación de la Ley sobre Riesgos del Trabajo.
Faculta al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social a dictar normas complementarias.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º septiembre 2015, p. 2).

Citas legales: *Decreto Nº 893/12 (NL, Mayo- Junio 2012), Ley Nº 26.816 (NL, Enero- Febrero 2013).*

CUESTIONES SOCIALES
Estupefacientes

1. Resolución nº 111, 27 agosto 2015 (Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico). Crea el Consejo Consultivo de Precursores Químicos, para asesorar sobre generación de normativa y mecanismos tendientes al control de tales sustancias.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 octubre 2015, p. 36).

2. Resolución nº 204, 15 octubre 2015 (Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico). Aprueba el Programa de Apoyo a la Integración Socio-Laboral y el Sistema de Ingreso Estímulo para la Integración Socio- Laboral.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 octubre 2015, p. 28).
Citas legales: *Ley Nº 26.934 (NL, Mayo- Junio 2014), Resolución SPPDyLN Nº 266/14 (NL, Julio- Agosto 2014).*

CUESTIONES SOCIALES
Menores

(*) Ver:
DERECHO. Derecho Civil. 5.

CUESTIONES SOCIALES
Mujer

(*) Ver:
CUESTIONES SOCIALES. Violencia de Género.
DERECHO. Derecho Penal. 1.
RELACIONES INTERNACIONALES. Seguridad Internacional.

CUESTIONES SOCIALES
Violencia de Género

1. "Criterios para demandar por daños en casos de violencia de género (su adecuación al nuevo Código Civil)". Por Diego Oscar Ortiz.
(El Derecho. Buenos Aires, 28 octubre 2015).

(*) Ver también:
CULTURA. Homenajes. 2.

CULTURA
Homenajes

1. Ley n° 27.172. Declara Fiesta Nacional del Tarefero al festival que se realiza todos los años en la localidad de Concepción de la Sierra -provincia de Misiones-.
Dispone incluirla en el calendario turístico nacional.
Sancionada 26 agosto 2015. Promulgada de hecho, 21 septiembre 2015.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 septiembre 2015, p. 1).

2. Ley n° 27.176. Instituye el 11 de marzo de cada año como el Día Nacional de la Lucha contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación.
Sancionada 26 agosto 2015. Promulgada de hecho, 21 septiembre 2015.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 septiembre 2015, p. 1).
Citas legales: *Ley N° 26.485 (NL, Marzo- Abril 2009).*

3. Ley nº 27.190. Declara a la localidad de Añelo –provincia del Neuquén- "Capital nacional de hidrocarburos no convencionales".
Sancionada 23 septiembre 2015. Promulgada de hecho, 15 octubre 2015.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 octubre 2015, p. 1).

4. Decreto nº 2.226, 28 octubre 2015. Traslada, con carácter excepcional, sólo para 2015, el feriado nacional establecido para el 20 de noviembre, al 27 del mismo mes.
Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 octubre 2015, p. 1).

CULTURA
Monumentos, Lugares y Bienes de Interés Histórico

1. Decreto nº 1.862, 7 septiembre 2015. Declara lugar histórico nacional al Centro Cultural por la Memoria de Trelew, ex Aeropuerto Viejo de Trelew, en el departamento Rawson –provincia del Chubut-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 septiembre 2015, p. 3).

2. Decreto nº 2.050, 29 septiembre 2015. Declara bien de interés histórico nacional a la sede de la Sociedad Italia de Socorro Mutuo y Beneficencia y al Teatro Italia, ubicados en la ciudad de Gualeguay –provincia de Entre Ríos-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 octubre 2015, p. 3).

CULTURA
Patrimonio Cultural

(*) Ver:
DERECHO. Expropiación. 3.

CULTURA
Teatro y Cinematografía

1. Decreto nº 1.810, 1º septiembre 2015. Fija nuevos montos como tope para el otorgamiento del subsidio a las películas nacionales de largometraje. En tal sentido, modifica el Decreto Nº 1.527/12.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 septiembre 2015, p. 1).
Citas legales: *Decreto Nº 1.527/12 (NL, Julio- Agosto 2012).*

2. Resolución nº 2.834, 16 septiembre 2015 (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales). Fija pautas para la aplicación del modelo conocido como Virtual Print Fee, a través del cual el sector de la distribución contribuye económicamente con el de la exhibición.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 septiembre 2015, p. 45).

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD
Armamentos y Explosivos

1. Ley n° 27.186. Aprueba la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), celebrada en la ciudad de México —Estados Unidos Mexicanos— el 23 de diciembre de 1969.

Sancionada 23 septiembre 2015. Promulgada por Decreto N° 2.130, 13 octubre 2015.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 octubre 2015, p. 1).

2. Ley nº 27.192. Crea la Agencia Nacional de Materiales Controlados, ente descentralizado en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Tendrá como misión la aplicación, control y fiscalización de la Ley Nacional de Armas y Explosivos, así como la cooperación en el desarrollo de una política criminal en la materia y de prevención de la violencia armada. Fija sus objetivos, funciones y atribuciones, entre ellas, la de administrar un registro único de materiales controlados.
Crea el Fondo de Promoción de las Políticas de Prevención de la Violencia Armada. Señala su integración y finalidad.
Dispone que las referencias normativas al Registro Nacional de Armas se considerarán hechas a la Agencia Nacional de Materiales Controlados.
Otorga un plazo máximo de ciento ochenta días para la puesta en vigencia de la presente.
Sancionada 7 octubre 2015. Promulgada por Decreto Nº 2.205, 19 octubre 2015.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 octubre 2015, p. 1).
Citas legales: *Leyes Nº 25.938 (NL, Septiembre- Octubre 2004) y 26.216 (NL, Enero- Febrero 2007).*

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD
Fuerzas Armadas

1. Decreto nº 1.972, 21 septiembre 2015. Declara en desuso al buque patrullero A.R.A. "Murature". Faculta al Estado Mayor General de la Armada para que proceda a su enajenación definitiva.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 octubre 2015, p. 3).

2. Decreto n° 2.041, 29 septiembre 2015. Declara en desuso al ex buque tanque A.R.A. "Ingeniero Julio Krause", bajo dependencia actual del Estado Mayor General de la Armada.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 octubre 2015, p. 2).

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD
Fuerzas de Seguridad y Policía

1. Disposición nº 834, 19 septiembre 2015 (Policía de Seguridad Aeroportuaria). Aprueba el "Protocolo General de Actuación para la realización de allanamientos y registros de lugares públicos y privados".
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º septiembre 2015, p. 23).

(*) Ver también:
DERECHO. Derecho Penal. 1.
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación. 1.
TRABAJO Y EMPLEO. Profesiones y Ocupaciones. 1.

DEMOGRAFÍA
Migración

1. Disposición nº 4.456, 9 septiembre 2015 (Dirección Nacional de Migraciones). Aprueba el Listado General de Pasos Internacionales, la Clasificación de Pasos Fronterizos, la Nómina de los Aeropuertos Internacionales y la Nómina de Pasos Marítimos Internacionales. Incorpora tales instrumentos como integrantes de la Disposición Nº 644/10 -Registro Único de Pasos Fronterizos-.
Modifica los responsables del control migratorio en determinados pasos fronterizos de las provincias de Salta, Misiones, Buenos Aires y Chubut.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 septiembre 2015, p. 29).
Citas legales: *Disposición DNM Nº 644/10 (NL, Mayo- Junio 2010).*

2. Disposición nº 4.880, 1º octubre 2015 (Dirección Nacional de Migraciones). Reconoce, con análogos efectos jurídicos al matrimonio, a los fines de su admisión, a los extranjeros que acrediten unión convivencial con nacional argentino o con ciudadano extranjero radicado en el país.

Ordena requerir el consentimiento de ambos progenitores para el cambio de residencia permanente de un menor de edad y dar intervención al Ministerio Público de la Defensa en los casos de discernimiento judicial de la tutela.
Adecua, en lo pertinente, los instructivos de trámites Mercosur y No Mercosur.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 octubre 2015, p. 44).
Citas legales: *Decreto Nº 616/10 (NL, Mayo- Junio 2010), Disposiciones DNM Nº 1.488/10 (NL, Julio- Agosto 2010) y 1.105/11 (NL, Mayo- Junio 2011).*

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS
Actividades Deportivas

1. Ley n° 27.171. Ley de Colombofilia. La define como conjunto de actividades tendientes a la cría, educación, entrenamiento y mejoramiento de la paloma mensajera de carrera con fines deportivos.
Designa como autoridad de aplicación a la Secretaría de Deporte.
Deroga el Decreto N° 17.160/43 ratificado por Ley Nº 12.913.
Sancionada 26 agosto 2015. Promulgada de hecho, 21 septiembre 2015.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 septiembre 2015, p. 1).

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS
Caza y Pesca

(*) Ver:
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Parques y Reservas. 1.

DERECHO
Asociaciones y Fundaciones

(*) Ver:
DERECHO. Sociedades. 3.

DERECHO
Cooperativa y Mutual

1. Resolución nº 2.316, 10 septiembre 2015 (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social). Aprueba el texto ordenado de su similar Nº 1.418/03 -servicio de ayuda económica mutual-. Asimismo, modifica la Resolución Nº 612/15 en relación con la adecuación del tutorial de transmisión electrónica de la información.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 septiembre 2015, p. 38).
Citas legales: *Resoluciones INAES Nº 1.418/03 (NL, Mayo- Junio 2003) y 612/15 (NL, Marzo- Abril 2015).*

2. "2016/2020. Quinquenio de educación cooperativa productiva. Reflexiones, desafíos y propuestas". Por Roberto Fermín Bertossi.
(El Derecho. Legislación Argentina. Buenos Aires, 9 octubre 2015).

3. "Las mutuales y el nuevo Código Civil y Comercial". Por Dante A. Cracogna.
(Doctrina Societaria y Concursal. Buenos Aires, octubre 2015).

DERECHO
Derecho Administrativo

1. "Acceso a la jurisdicción contencioso administrativa en la Ciudad de Buenos Aires". Por Gabriela Seijas.
(Derecho Administrativo. Buenos Aires, septiembre/ octubre 2015).

2. "Las vías de hecho administrativas en la provincia de Bs. As.: alcance conceptual y medios de defensa". Por Carlos Alberto Herrera.
(La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, octubre 2015).

3. "Principios convencionales del procedimiento administrativo. El principio de 'tutela administrativa efectiva'. Creación y evolución en la jurisprudencia de la Corte Interamericana. Recepción en la jurisprudencia de la Corte Suprema nacional". Por Fabián Omar Canda.
(El Derecho Administrativo. Buenos Aires, 7 octubre 2015).

DERECHO
Derecho Ambiental

1. "Antijuridicidad como presupuesto de la responsabilidad civil por daño ambiental. Su reformulación a partir del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación". Por Pablo Lorenzetti.
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/ septiembre 2015).

2. "La autorización administrativa es irrelevante para la responsabilidad civil ambiental. Análisis del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación". Por Aníbal J. Falbo.
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/ septiembre 2015).

3. "La 'contractualización' de la prueba en el derecho ambiental argentino". Por Aída Kemelmajer de Carlucci.
(La Ley. Buenos Aires, 22 octubre 2015).

4. "La sentencia ambiental razonablemente fundada". Por Carlos E. Camps.
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/ septiembre 2015).

5. "Los conflictos ambientales y el juicio de la ponderación: su recepción en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación". Por María Paula Morelli.
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/ septiembre 2015).

6. "Perspectivas del derecho ambiental". Por Eduardo Andrés Pigretti.
(El Derecho. Buenos Aires, 10 septiembre 2015).

7. "Principios y valores en el Código Civil y Comercial (a la luz del derecho ambiental)". Por Néstor A. Cafferata.
(Revista de Derecho Ambiental. Buenos Aires, julio/ septiembre 2015).

DERECHO
Derecho Civil

1. Ley n° 27.179. Establece que tendrán derecho a percibir una indemnización quienes se encontraren reclamando judicialmente los daños y perjuicios ocasionados por los acontecimientos acaecidos en noviembre de 1995 en la Fábrica Militar Río Tercero -provincia de Córdoba-.
Fija los montos indemnizatorios según los casos. El pago se hará mediante la entrega de bonos de consolidación o bonos de consolidación de deudas previsionales.
El Poder Ejecutivo nacional reglamentará la presente dentro de los sesenta días de su publicación.
Sancionada 16 septiembre 2015. Promulgada por Decreto N° 2.062, 5 octubre 2015.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 octubre 2015, p. 1).
Citas legales: *Ley N° 25.344 (NL, Noviembre- Diciembre 2000), Decreto N° 2.098/08 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).*

2. "Alimentos del hijo extramatrimonial no reconocido en el Código Civil y Comercial". Por Julio Luis Gómez.
(El Derecho. Buenos Aires, 21 septiembre 2015).

3. "Aspectos de las sucesiones en el nuevo Código". Por Francisco A. M. Ferrer.
(La Ley. Buenos Aires, 23 septiembre 2015).

4. "Efectos patrimoniales ante el cese de la unión convivencial en el Código Civil y Comercial". Por Martina Vido.
(Derecho de Familia. Nº 71. Buenos Aires, septiembre 2015).

5. "El derecho personalísimo a la intimidad de las niñas, niños y adolescentes en colisión con la responsabilidad parental en el uso de las redes sociales". Por David Hacker.
(Derecho de Familia. Nº 71. Buenos Aires, septiembre 2015).

6. "Régimen de capacidad de los menores en el Código Civil y Comercial de la Nación". Por Pablo Lorenzetti.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 30 septiembre 2015).

7. "Sobre la regulación del boleto de compraventa inmobiliaria en el nuevo Código Civil y Comercial y los eternos problemas que aún seguirá generando". Por Rodrigo Padilla.
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 28 octubre 2015).

8. "Un emplazamiento filiatorio no reclamado, con fundamento en la voluntad procreacional" (Nota a fallo). Por Eduardo A. Sambrizzi.
(El Derecho. Buenos Aires, 1º septiembre 2015).
Referencias: *Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, 13/8/15- C., G. J. s/ información sumaria.*

(*) Ver también:
COMERCIO. Consumidor. 2.
CUESTIONES SOCIALES. Ancianidad. 2.
CUESTIONES SOCIALES. Violencia de Género.
DEMOGRAFÍA. Migración. 2.
DERECHO. Derecho Ambiental. 1, 2, 5, 7.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Moneda. 2, 3.
SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 2.
TRABAJO Y EMPLEO. Profesiones y Ocupaciones. 2.

DERECHO
Derecho Comercial

1. Ley nº 27.170. Modifica la Ley Nº 24.522 de Concursos y Quiebras en lo que respecta a la solicitud de verificación por parte de los acreedores, al período informativo en la quiebra y al concepto de "pequeños concursos y quiebras".
Sancionada 29 julio 2015. Promulgada por Decreto Nº 1.791, 31 agosto 2015.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 septiembre 2015, p. 1).

2. "El contenido del Derecho Comercial tras la unificación del Código Civil y Comercial". Por María José Bustos.
(Anales de Legislación Argentina. Año LXXV, Nº 24. Buenos Aires, septiembre 2015).

3. "Panorama del derecho comercial en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación vigente a partir del 1/8/2015". Por Eduardo M. Favier Dubois (h).
(Doctrina Societaria y Concursal. Buenos Aires, septiembre 2015).

DERECHO
Derecho Internacional

(*) Ver:
DERECHO. Derecho Laboral. 5.
RELACIONES INTERNACIONALES. Seguridad Internacional.

DERECHO
Derecho Laboral

1. "Conciliación laboral previa y obligatoria en la Provincia de Buenos Aires". Por Guillermo J. Contrera.
(Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, octubre 2015).

2. "Desafíos del derecho del trabajo ante la nueva regulación del Código Civil y Comercial: el contrato de franquicia". Por Carolina Hita.
(Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 19. Buenos Aires, octubre 2015).

3. "El procedimiento abreviado laboral en la Provincia de Santa Fe". Por Sebastián Serrano Alou.
(Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, octubre 2015).

4. "La codificación de la legislación del trabajo y de la Seguridad Social: codificar, ¿cómo y qué?". Por Héctor Omar García.
(Trabajo y Seguridad Social. Buenos Aires, septiembre 2015).

5. "Operatividad de las normas internacionales en materia de derecho del trabajo de acuerdo con la jurisprudencia de la Corte Suprema". Por Guillermo Carro.
(El Derecho. Buenos Aires, 26 octubre 2015).

(*) Ver también:
CUESTIONES SOCIALES. Discapacitados.
PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 2.
TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo.
TRABAJO Y EMPLEO. Riesgos del Trabajo.

DERECHO
Derecho Penal

1. Resolución nº 1.280, 2 octubre 2015 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Aprueba el Protocolo Único de Articulación, elaborado por el Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 octubre 2015, p. 59).
Citas legales: *Leyes Nº 26.364 (NL, Marzo- Abril 2008) y 26.842 (NL, Noviembre- Diciembre 2012).*

2. Resolución General n° 10, 22 octubre 2015 (Inspección General de Justicia). Aprueba el Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 octubre 2015, p. 15).

3. "Autoría y participación de funcionarios públicos con competencia ambiental en los delitos contra el ecosistema". Por Gustavo Eduardo Aboso.
(El Derecho Penal. Buenos Aires, septiembre 2015).

4. "Contenido y alcance del bien jurídico 'integridad sexual' en los delitos sexuales". Por Gustavo E. Aboso.
(Revista de Derecho Penal y Criminología. Buenos Aires, septiembre 2015).

5. "La evasión tributaria: ¿delito especial propio o delito de infracción de deber?". Por Marcelo A. Riquert.
(Revista de Derecho Penal y Criminología. Buenos Aires, septiembre 2015).

DERECHO
Derecho Procesal Civil y Comercial

1. "Sobre la ratificación de actos procesales sin mandato. Un giro copernicano en la provincia de Santa Fe a la luz del nuevo Código Civil y Comercial". Por Cristián F. Anderson.
(La Ley Litoral. Buenos Aires, octubre 2015).

DERECHO
Derecho Procesal Penal

1. CFCasación Penal, Sala IV, 3/9/15- C., J.C. s/ recurso de casación (Notificación electrónica. Planteo de nulidad en una causa penal. Rechazo). Con nota de Natalia Monasterolo: "A propósito del sistema de notificaciones informáticas".
(La Ley. Buenos Aires, 21 octubre 2015).
Referencias: *Ley Nº 26.685 (NL, Julio- Agosto 2011).*

2. "Algo más acerca de la interrupción de la prescripción de la acción penal por actos de procedimiento, en la doctrina actual de la Cámara Federal de Casación Penal" (Nota a fallo). Por Adolfo Calvete.
(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, septiembre 2015).
Referencias: *CFed. Casación Penal, Sala IV, 20/2/15- H., D. C. y otros.*

3. "La etapa preparatoria". Por Santiago López.
(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, octubre 2015).

4. "Luces y sombras sobre la etapa de juicio oral en el Código Procesal Penal de la Nación". Por Santiago Martínez.
(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, octubre 2015).

5. "Procedimiento por flagrancia en la provincia de Santa Fe". Por Francisco J. Crocioni.
(La Ley Litoral. Buenos Aires, octubre 2015).

(*) Ver también:
MINISTERIO PÚBLICO. Organización. 2.
SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 1.

DERECHO
Derechos Humanos

1. "Responsabilidad internacional del Estado en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos". Por Mario Masciotra.
(Anales de Legislación Argentina. Año LXXV, Nº 24. Buenos Aires, septiembre 2015).

DERECHO
Expropiación

1. Ley n° 27.168. Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación ciertos inmuebles del partido de Florencio Varela –provincia de Buenos Aires-, con destino a la Universidad Nacional Arturo Jauretche.
Sancionada 29 julio 2015. Promulgada de hecho, 1° septiembre 2015.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 septiembre 2015, p. 1).

2. Ley nº 27.169. Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en la ciudad de Mar del Plata –provincia de Buenos Aires- de propiedad de la Asociación de Obras Sociales de Mar del Plata.
Sancionada 29 julio 2015. Promulgada por Decreto Nº 1.743, 26 agosto 2015.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º septiembre 2015, p. 1).

3. Decreto nº 2.026, 24 septiembre 2015. Designa al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios como sujeto expropiante del inmueble de la "Confitería del Molino", ubicado en la ciudad de Buenos Aires. Otorga el uso del inmueble, hasta tanto se complete el procedimiento expropiatorio, a la Comisión Administradora del "Edificio del Molino".
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 septiembre 2015, p. 1).
Citas legales: *Ley Nº 27.009 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).*

(*) Ver también:
CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Actividad Nuclear. 2.

DERECHO
Mediación

(*) Ver:
COMERCIO. Consumidor. 3.

DERECHO
Ordenamiento Jurídico

(*) Ver:
DERECHO. Derecho Laboral. 4.

DERECHO
Sociedades

1. Ley nº 27.181. Declara de interés público la protección de las participaciones sociales del Estado nacional que integran la cartera de inversiones del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino y de las participaciones accionarias o de capital de empresas donde el Estado nacional sea socio minoritario o donde el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas posea tenencias accionarias o de capital, encontrándose prohibida su transferencia o cualquier otra acción sin autorización expresa del Congreso de la Nación.
Crea la Agencia Nacional de Participaciones Estatales en Empresas como organismo descentralizado en el ámbito del Poder Ejecutivo nacional y la Comisión Bicameral Permanente de Participación Estatal en Empresas en el ámbito del Honorable Congreso de la Nación.
Deroga el Decreto Nº 1.278/12.
Sancionada 23 septiembre 2015. Promulgada por Decreto Nº 2.061, 5 octubre 2015.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 octubre 2015, p. 1).
Citas legales: *Decretos Nº 897/07 (NL, Julio- Agosto 2007) y 1.278/12 (NL, Julio- Agosto 2012).*

2. Resolución General n° 8, 8 octubre 2015 (Inspección General de Justicia). Aprueba las Normas sobre Sistemas de Capitalización y Ahorro para Fines Determinados, que entrarán en vigencia el 1° de noviembre del 2015 en sustitución a las aprobadas por su similar N° 26/04.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 octubre 2015, p. 9).
Citas legales: *Resolución IGJ N° 26/04 (NL, Noviembre- Diciembre 2004).*

3. Resolución General n° 9, 22 octubre 2015 (Inspección General de Justicia). Modifica su similar N° 7/15 –Normas de la Inspección General de Justicia- en cuanto a contratos de fideicomiso, asociaciones civiles y tratamiento registral de las fundaciones, así como a puntuales reformas tendientes a la correcta interpretación de lo normado.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 octubre 2015, p. 12).
Citas legales: *Resolución IGJ N° 7/15 (NL, Julio- Agosto 2015).*

4. "La constitución de la sociedad anónima unipersonal". Por Bernardo P. Carlino.
(Doctrina Societaria y Concursal. Buenos Aires, octubre 2015).

(*) Ver también:
DERECHO. Derecho Penal. 2.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Empresa. 2.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Acciones y Títulos

1. Resolución General nº 644, 9 septiembre 2015 (Comisión Nacional de Valores). Incorpora a los proyectos de iniciativa privada entre las inversiones que podrán realizar los Fondos Comunes de Inversión. En tal sentido, modifica las Normas.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 septiembre 2015, p. 6).

2. Resolución General nº 645, 18 septiembre 2015 (Comisión Nacional de Valores). Modifica las Normas en lo relativo al procedimiento abreviado previsto en la Ley de Mercado de Capitales.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 septiembre 2015, p. 6).
Citas legales: *Ley Nº 26.831 (NL, Noviembre- Diciembre 2012).*

3. Resolución General nº 646, 21 septiembre 2015 (Comisión Nacional de Valores). Modifica las Normas en cuanto a la valuación de los valores negociables que se negocien en los mercados extranjeros.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 septiembre 2015, p. 8).

4. Resolución General n° 648, 14 octubre 2015 (Comisión Nacional de Valores). Modifica las Normas en cuanto a los datos del domicilio de directores, gerentes y auditores.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 octubre 2015, p. 9).

5. "Titulización y fideicomiso financiero". Por Rafael D. Vásquez.
(El Derecho. Buenos Aires, 29 septiembre 2015).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Contabilidad Pública

1. Ley nº 27.175. Aprueba la Cuenta de Inversión presentada por el Poder Ejecutivo, correspondiente al ejercicio 2012.
Sancionada 26 agosto 2015. Promulgada de hecho, 22 septiembre 2015.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 septiembre 2015, p. 1).

2. Ley nº 27.180. Aprueba la Cuenta de Inversión presentada por el Poder Ejecutivo, correspondiente al ejercicio 2013.
Sancionada 23 septiembre 2015. Promulgada de hecho, 15 octubre 2015.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 octubre 2015, p. 1).

(*) Ver también:
CUESTIONES SOCIALES. Discapacitados.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Deuda

1. Resolución nº 351, 13 mayo 2015 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas). Sustituye el modelo de acuerdo bilateral de reestructuración de deudas a celebrarse con la Compañía Española de

Seguros de Crédito a la Exportación S.A. Cía. de Seguros y Reaseguros (CESCE), en el marco de la Declaración Conjunta para la refinanciación de la deuda en atraso suscripta el 29 de mayo de 2014 con los países acreedores nucleados en el Club de París.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 septiembre 2015, p. 15).
Citas legales: *Decreto Nº 2.784/14 (NL, Enero- Febrero 2015).*

2. Resolución Conjunta nº 181 y 43, 22 julio 2015 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la ampliación de la emisión de los BONAR 8,75% 2024 y del BONAD 2,40% 2018 a fin de cancelar los incentivos a cargo del Estado nacional otorgados durante la vigencia del Programa Petróleo Plus.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 septiembre 2015, p. 16).
Citas legales: *Resoluciones SF Nº 26/14 (NL, Mayo- Junio 2014) y Conjunta SH y SF Nº 286 y 75/14 (NL, Noviembre- Diciembre 2014), Decreto Nº 1.330/15 (NL, Julio- Agosto 2015).*

3. Resolución Conjunta nº 240 y 62, 16 septiembre 2015 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión del BONAD 0,75% Vto. 21 septiembre 2017.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 septiembre 2015, p. 12).

4. Resolución Conjunta nº 258 y 65, 5 octubre 2015 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de los BONAR en dólares estadounidenses 8% Vto. 8 octubre 2020.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 octubre 2015, p. 8).

5. Resolución Conjunta nº 264 y 68, 7 octubre 2015 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión del BONAR BADLAR Privada + 300 pbs. Pesos Vto. 9 octubre 2017.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 octubre 2015, p. 8).

6. Resolución Conjunta nº 265 y 69, 7 octubre 2015 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión del BONAD 0,75% Vto. 9 junio 2017.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 octubre 2015, p. 8).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Economías Regionales

1. Disposición n° 5, 21 octubre 2015 (Subsecretaría de Coordinación Económica). Sustituye el Reglamento Operativo del Programa de Competitividad de Economías Regionales aprobado por la Disposición N 14/14.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 octubre 2015, p. 34).
Citas legales: *Disposición SsCEyMC N 14/14 (NL, Noviembre- Diciembre 2014).*

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Empresa

1. Resolución nº 369, 10 septiembre 2015 (Secretaría de Comercio). Crea un régimen de información denominado "Defensoría de las buenas prácticas comerciales para la micro, pequeña y mediana empresa". Entiende por buenas prácticas comerciales las conductas que no impliquen una violación a lo establecido en la Ley de Defensa de la Competencia.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 septiembre 2015, p. 30).
Citas legales: *Ley Nº 25.156 (NL, Septiembre- Octubre 1999).*

2. "Programación patrimonial en la empresa familiar". Por Carlos A. Molina Sandoval.
(La Ley. Buenos Aires, 8 septiembre 2015).

(*) Ver también:
DERECHO. Sociedades. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Entidades Financieras

1. "El contrato bancario de caja de seguridad en el nuevo Código". Por Esteban J. Arias Cáu.
(La Ley. Buenos Aires, 28 octubre 2015).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Impuestos, Tasas y Contribuciones

1. "Código Civil y Comercial Unificado. Otras reflexiones sobre la prescripción en materia tributaria local". Por Sergio A. Simesen de Bielke.
(Doctrina Tributaria. Buenos Aires, septiembre 2015).

2. "Un ensayo sobre el tratamiento tributario del derecho real de superficie". Por Martín R. Caranta.
(Doctrina Tributaria. Buenos Aires, septiembre 2015).

(*) Ver también:
DERECHO. Derecho Penal. 5.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Moneda. 1.
INDUSTRIA. Promoción Industrial.
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. 7.
TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo. 5.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Moneda

1. Decreto n° 2.008, 24 septiembre 2015. Prorroga por tres meses a partir del 1º de octubre de 2015 los plazos previstos en la Ley N° 26.860 -exteriorización voluntaria de la tenencia de moneda extranjera en el país y en el exterior-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 septiembre 2015, p. 1).
Citas legales: *Ley N° 26.860 (NL, Mayo- Junio 2013).*

2. "Obligaciones en moneda extranjera". Por Abel E. Marino.
(La Ley. Buenos Aires, 17 septiembre 2015).

3. "Un fallo acertado en materia de obligaciones en moneda extranjera" (Nota a fallo). Por Máximo J. Bomchil.
(Derecho Comercial y de las Obligaciones. Buenos Aires, septiembre/ octubre 2015).
Referencias: *CNac.Civ., Sala F, 25/8/15- F., M.R. c. A., C.A. y otros.*

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Presupuesto General

1. Decreto nº 1.775, 26 agosto 2015. Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2015 a fin de incrementar los créditos de la Procuración General de la Nación, la Agencia Federal de Inteligencia, la Secretaría de Obras Públicas, la Administración Nacional de la Seguridad Social y de diversas carteras.
Autoriza la contratación de obras de inversión con incidencia en ejercicios futuros.
Ordena dar cuenta a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 septiembre 2015, p. 1).

2. Decisión Administrativa nº 771, 27 agosto 2015 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2015 para afrontar los gastos del proyecto "Construcción del Escuadrón Nº 51 en la localidad de Fontana- Etapa I".
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 septiembre 2015, p. 14).

3. Decisión Administrativa n° 817, 28 agosto 2015 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 2015 a fin de atender gastos del Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 septiembre 2015, p. 11).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Privatizaciones y Concesiones

1. Resolución n° 877, 15 septiembre 2015 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas). Aprueba el "Procedimiento administrativo de implementación de la indemnización establecida por la Ley N° 27.133" -para ex agentes de YPF S.A., sus herederos o derechohabientes-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 septiembre 2015, p. 17).
Citas legales: *Leyes N° 25.471 (NL, Septiembre- Octubre 2002) y 27.133 (NL, Mayo- Junio 2015).*

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA
Seguros

1. Resolución nº 39.433, 10 septiembre 2015 (Superintendencia de Seguros de la Nación). Modifica el Reglamento General de la Actividad Aseguradora en lo que respecta a las inversiones computables para la determinación de la situación del estado de cobertura.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 septiembre 2015, p. 33).

2. Resolución nº 39.438, 18 septiembre 2015 (Superintendencia de Seguros de la Nación). Modifica el Reglamento General de la Actividad Aseguradora en relación con la consideración como computables de las inversiones en ciertos activos para la determinación del estado de cobertura.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 septiembre 2015, p. 38).

3. Resolución nº 39.517, 26 octubre 2015 (Superintendencia de Seguros de la Nación). Modifica el Reglamento General de la Actividad Aseguradora en cuanto al calce de moneda de reservas técnicas, régimen de información de pasivos y requisitos para las inversiones del estado de cobertura.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 octubre 2015, p. 24).

4. "La mora del asegurado y la cobertura del contrato de seguro" (Nota a fallo). Por Juan Pablo Chevallier- Boutell.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 9 septiembre 2015).
Referencias: *CNac. Civil, Sala L, 27/4/15- Carrasco, B.D. c. Sosa, A.R. y otros.*

DESARROLLO RURAL
Agricultura y Ganadería

1. Resolución nº 586, 11 septiembre 2015 (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca). Crea el Sistema Integral de Faena, a través del cual los titulares de establecimientos registrarán la hacienda con destino a faena.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 septiembre 2015, p. 44).

(*) Ver también:
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Residuos. 1.
SALUD. Alimentos y Nutrición. 1.

DESARROLLO RURAL
Pesca

1. Disposición nº 174, 14 octubre 2015 (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura). Crea el Sistema de Control de Carga para ciertas especies, a efectos de certificar que han sido legalmente capturadas en aguas jurisdiccionales argentinas.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 octubre 2015, p. 22).

(*) Ver también:
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Protección y Conservación de Recursos Naturales.
TRABAJO Y EMPLEO. Profesiones y Ocupaciones. 1.

DESARROLLO RURAL
Sanidad Vegetal y Animal

1. Resolución nº 459, 28 septiembre 2015 (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria). Aprueba el Plan Marco de Control de la Hidatidosis en la República Argentina.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º octubre 2015, p. 36).

2. Resolución nº 465, 30 septiembre 2015 (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria). Aprueba el Manual de Procedimientos Técnicos de Diagnóstico de Brucelosis Ovina.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 octubre 2015, p. 22).

3. Resolución n° 727, 14 octubre 2015 (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca). Incorpora al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC Mercosur N° 17/15: Requisitos zoosanitarios para el ingreso de caninos y felinos domésticos (Derogación de las Resoluciones N° 4/96 y 5/96).
Instruye, por tanto, al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria para que modifique las Resoluciones N° 647/96 y 766/96.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 octubre 2015, p. 28).

EDUCACIÓN
Educación Superior

1. Resolución nº 2.385, 9 septiembre 2015 (Ministerio de Educación). Aprueba el Régimen de Organización de Carreras, Otorgamiento de Títulos y Expedición de Diplomas por parte de las Instituciones Universitarias pertenecientes al Sistema Universitario Nacional.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 septiembre 2015, p. 38).

2. Decreto n° 1.889, 15 septiembre 2015. Autoriza en forma definitiva a la Universidad de Flores a funcionar como institución universitaria privada en los términos de la Ley de Educación Superior.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 septiembre 2015, p. 3).

3. Decreto n° 1.890, 15 septiembre 2015. Otorga reconocimiento a la Universidad Provincial de Ezeiza, creada por Ley de la provincia de Buenos Aires.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 septiembre 2015, p. 1).

4. Decreto n° 1.891, 15 septiembre 2015. Otorga reconocimiento a la Universidad Provincial de Córdoba, creada por Ley de la provincia de Córdoba.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 septiembre 2015, p. 2).

5. Ley nº 27.193. Crea la Universidad Nacional "Guillermo Brown", que tendrá su sede central en el partido de Almirante Brown –provincia de Buenos Aires-.
Sancionada 7 octubre 2015. Promulgada de hecho, 27 octubre 2015.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 octubre 2015, p. 1).

EDUCACIÓN
Personal Docente

1. Resolución nº 2.373, 4 septiembre 2015 (Ministerio de Educación). Aprueba el postítulo Especialización Docente de Nivel Superior en Enseñanza de las Ciencias Sociales en la Escuela Primaria.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 septiembre 2015, p. 36).

EDUCACIÓN
Planificación y Política Educativa

1. Resolución nº 2.530, 30 septiembre 2015 (Ministerio de Educación). Aprueba las normas generales de funcionamiento para las escuelas argentinas en el exterior, creadas o a crearse por iniciativa estatal o privada.
Deja sin efecto la Resolución Nº 184/06.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 octubre 2015, p. 67).
Citas legales: *Resolución MECyT Nº 184/06 (NL, Marzo- Abril 2006).*

ESTADO
Bienes del Estado

1. Decreto nº 1.980, 24 septiembre 2015. Instruye a la Agencia de Administración de Bienes del Estado a instrumentar el procedimiento de venta directa a favor de YPF S.A. respecto de un inmueble propiedad del Estado nacional ubicado en Punta Loyola –provincia de Santa Cruz-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 septiembre 2015, p. 1).

ESTADO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

(*) Ver:
DERECHO. Derecho Administrativo. 1.

ESTADO
Estado Municipal

1. "La abogacía pública municipal". Por Néstor O. Losa.
(El Derecho. Buenos Aires, 28 septiembre 2015).

2. "La progresividad de la autonomía municipal en Mendoza". Por Alejandro Jofré.
(La Ley Gran Cuyo. Buenos Aires, septiembre 2015).

(*) Ver también:
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 1.
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Residuos. 2.
TRANSPORTE. Tránsito.

ESTADO
Estado Nacional

1. "La ley de medidas cautelares en las que es parte el Estado nacional". Por Bruno Gabriel Toia.
(La Ley. Buenos Aires, 9 septiembre 2015).
Referencias: *Ley Nº 26.854 (NL, Marzo- Abril 2013).*

2. "La ley 26.944 de responsabilidad del Estado y los funcionarios públicos, ¿es una ley local o federal?". Por Adriana María Padulo y Pablo Esteban Perrino.
(El Derecho Administrativo. Buenos Aires, 13 octubre 2015).
Referencias: *Ley Nº 26.944 (NL, Julio- Agosto 2014).*

(*) Ver también:
DERECHO. Sociedades. 1.

ESTADO
Estado Provincial

1. CS, 20/8/15- Provincia de Santiago del Estero c. Provincia de Catamarca s/ acción declarativa de inconstitucionalidad y de certeza (Límites interprovinciales. Ley 22.742. Art. 293 de la Constitución de Catamarca. Acción declarativa de inconstitucionalidad).
(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 17 septiembre 2015).

2. "Consideraciones constitucionales sobre la regulación de la responsabilidad en los estados provinciales". Por Alejandro Pérez Hualde.
(La Ley Gran Cuyo. Buenos Aires, octubre 2015).

(*) Ver también:
COMERCIO. Consumidor. 1.
DERECHO. Derecho Administrativo. 2.
DERECHO. Derecho Laboral. 1, 3.
DERECHO. Derecho Procesal Civil y Comercial.
DERECHO. Derecho Procesal Penal. 5.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 1.
ESTADO. Estado Municipal. 2.
PODER JUDICIAL. Organización.
POLÍTICA. Régimen Electoral. 1.
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Aguas.
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Hidrocarburos. 7.

ESTADO
Territorio

1. Ley nº 27.167. Tiene por objeto fortalecer la presencia de la República Argentina en el Mar Argentino.
Crea el Programa Nacional de Investigación e Innovación Productiva en Espacios Marítimos Argentinos. Sus objetivos son, entre otros, promover innovaciones tecnológicas aplicables a la explotación sustentable de los recursos naturales y al desarrollo de las industrias vinculadas al mar, fortalecer la conciencia marítima y fomentar desarrollos tecnológicos en las áreas vinculadas a la investigación del mar, incluyendo la seguridad marítima y la defensa nacional.
Crea el Consejo de Administración y el Fondo Nacional para la Investigación e Innovación Productiva de los Espacios Marítimos Argentinos.
Dispone que el Poder Ejecutivo debe determinar la autoridad de aplicación de la presente ley.
Sancionada 29 julio 2015. Promulgada de hecho, 1º septiembre 2015.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 septiembre 2015, p. 1).

(*) Ver también:
DEMOGRAFÍA. Migración. 1.
DESARROLLO RURAL. Pesca.
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Hidrocarburos. 3, 4, 5.

INDUSTRIA
Industria del Turismo y Servicios

(*) Ver:
COMERCIO. Consumidor. 2.

INDUSTRIA
Industria Química y Farmacéutica

(*) Ver:
CUESTIONES SOCIALES. Estupefacientes. 1.
SALUD. Productos Medicinales.

INDUSTRIA
Industria Vitivinícola

1. Resolución C nº 30, 28 julio 2015 (Instituto Nacional de Vitivinicultura). Reconoce, protege y registra el área solicitada bajo el nombre de Pozo de Los Algarrobos como una indicación geográfica de la República Argentina, ubicada en el departamento de Caucete -provincia de San Juan-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 septiembre 2015, p. 32).

2. Resolución C nº 38, 6 octubre 2015 (Instituto Nacional de Vitivinicultura). Establece el régimen de certificación de vinos que se comercialicen mediante el consorcio de cooperación Cordón Andino.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 octubre 2015, p. 36).

INDUSTRIA
Patentes de Invención y Modelos de Utilidad

1. Resolución nº P 283, 25 septiembre 2015 (Instituto Nacional de la Propiedad Industrial). Modifica las Directrices de Patentamiento en lo que atañe a la materia viva y las sustancias naturales.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 octubre 2015, p. 16).
Citas legales: *Resolución Conjunta SI y SAGPyA Nº 99 y 810/01 (NL, Septiembre- Octubre 2001), Resolución INPI Nº P 243/03 (NL, Noviembre- Diciembre 2003).*

INDUSTRIA
Promoción Industrial

1. "El incumplimiento de los compromisos de personal, inversión o producción en la promoción industrial de Tierra del Fuego". Por Diego Riesco y Tomás Balzano.
(Doctrina Tributaria. Buenos Aires, octubre 2015).

MINISTERIO PÚBLICO
Organización

1. Ley nº 27.183. Crea en el ámbito de la Defensoría General de la Nación tres cargos de defensor oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
Sancionada 23 septiembre 2015. Promulgada por Decreto Nº 2.159, 14 octubre 2015.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 octubre 2015, p. 1).

2. "La unificación de la persecución penal oficial en la nueva ley orgánica del Ministerio Público Fiscal". Por Maximiliano Hairabedián.

(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, octubre 2015).
Referencias: *Ley Nº 27.148 (NL, Mayo- Junio 2015).*

PODER EJECUTIVO
Administración Pública

1. Decreto nº 1.830, 1º septiembre 2015. Homologa el Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público de 28 de julio de 2015.
Modifica el Convenio Colectivo homologado por el Decreto Nº 2.098/08 en lo que respecta a ascenso de nivel escalafonario, cambio de agrupamiento y nuevas convocatorias a procesos de selección.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 septiembre 2015, p. 4).
Citas legales: *Decreto Nº 2.098/08 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).*

2. "La estabilidad en el empleo público y la situación de los 'cuasiestatales'". Por Lucas Javier Pereyra.
(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, octubre 2015).

PODER EJECUTIVO
Decretos de Necesidad y Urgencia

(*) Ver:
CULTURA. Homenajes. 4.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 1.
ANEXO I.

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia de la Nación

1. Acordada nº 25, 8 septiembre 2015 (Corte Suprema de Justicia de la Nación). Fija el Presupuesto de gastos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación para el ejercicio 2016.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 septiembre 2015, p. 12).

PODER JUDICIAL
Magistrado

1. Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, 31/3/15- Dr. A.G.L. s/ pedido de enjuiciamiento (Enjuiciamiento de magistrados. Concesión de libertad condicional a quien había cometido delitos de abuso sexual. Reincidencia agravada del condenado. Facultades de los jueces para conceder el beneficio. Apreciación de los informes psicológicos. Función del Jurado de Enjuiciamiento. Revisión de las decisiones del Poder Judicial. Absolución del juez). Con nota de Alfonso Santiago y Gustavo Linde: "La responsabilidad de los jueces por el contenido de sus sentencias".
(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, septiembre 2015).
Referencias: *Resolución JEM 31/3/15 (NL, Marzo- Abril 2015).*

2. CS, 11/8/15- Barbarosch, Alfredo c. Filosof, Mario; Garrigós de Rébori, María Laura; Bruzzone, Gustavo y otros s/ daños y perjuicios (Daños por el desempeño judicial. Requisitos para llevar a un magistrado ante la justicia. Rechazo de la demanda).
(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, septiembre 2015).

(*) Ver también:

CONSTITUCIÓN. Garantías Constitucionales. 2.

PODER JUDICIAL
Organización

1. "Oficina de Gestión de Audiencias de Salta. Un camino pionero en la región". Por Carlos E. Tambussi.
(La Ley Noroeste. Buenos Aires, septiembre 2015).

PODER LEGISLATIVO
Comisiones

(*) Ver:
DERECHO. Sociedades. 1.

POLÍTICA
Régimen Electoral

1. TS Córdoba, 9/6/15- Alianza Electoral Provisoria Córdoba Podemos y otros c. Provincia de Córdoba s/ acción declarativa de inconstitucionalidad (Derechos políticos. Edad para ejercer el derecho al sufragio. Constitucionalidad de norma provincial. Igualdad. Facultades legislativas de las provincias. Córdoba).
(La Ley Córdoba. Buenos Aires, octubre 2015).

2. "El voto de los adolescentes". Por Jorge Horacio Gentili.
(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 19 octubre 2015).
Referencias: *Ley Nº 26.774 (NL, Noviembre- Diciembre 2012).*

POLÍTICA
Terrorismo

1. Decreto nº 1.823, 1º septiembre 2015. Aprueba la reglamentación de la Ley Nº 27.139 –beneficio, por única vez, a víctimas del atentado a la AMIA-.
Faculta al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a dictar las normas complementarias y aclaratorias.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 septiembre 2015, p. 1).
Citas legales: *Ley Nº 27.139 (NL, Mayo- Junio 2015).*

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
Aguas

1. Decreto n° 1.752, 26 agosto 2015. Aprueba el modelo de contrato de garantía a suscribirse con la Corporación Andina de Fomento, con el objeto de afianzar las obligaciones financieras a ser asumidas por el Gobierno de la provincia de Buenos Aires emergentes del contrato de préstamo a suscribirse con la Corporación Andina de Fomento, destinado a financiar el "Proyecto de Construcción del Acueducto Río Colorado - Bahía Blanca, Etapa I".
Aprueba el modelo de contrato de contragarantía a suscribirse con el gobierno de la citada provincia.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 septiembre 2015, p. 1).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
Contaminación

1. Decreto nº 1.814, 1º septiembre 2015. Designa a la Prefectura Naval Argentina, en su condición de autoridad marítima, como autoridad de aplicación del Convenio Internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques, aprobado por la Ley Nº 27.011.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 septiembre 2015, p. 6).
Citas legales: *Ley Nº 27.011 (NL, Noviembre- Diciembre 2014).*

2. Resolución nº 840, 1º octubre 2015 (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable). Crea el Programa Nacional de Gestión Integral de PCBs. Detalla sus funciones.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 octubre 2015, p. 43).
Citas legales: *Leyes Nº 26.011 (NL, Enero- Febrero 2005) y 25.670 (NL, Noviembre- Diciembre 2002), Decreto Nº 853/07 (NL, Julio- Agosto 2007).*

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
Energía

1. Decreto nº 1.968, 21 septiembre 2015. Aprueba el modelo de contrato de préstamo a celebrarse con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, destinado a financiar parcialmente el "Proyecto de energías renovables para zonas rurales de Argentina".
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 octubre 2015, p. 3).

2. Ley nº 27.184. Aprueba el Acuerdo por canje de notas modificatorio del Anexo A "Estatuto de la Entidad Binacional Yacyretá" del Tratado celebrado el 3 de diciembre de 1973, suscripto en la ciudad de Buenos Aires el 12 de noviembre de 2014.
Sancionada 23 septiembre 2015. Promulgada por Decreto Nº 2.127, 13 octubre 2015.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 octubre 2015, p. 1).

3. Ley n° 27.191. Modifica la Ley N° 26.190 -Régimen de fomento nacional para el uso de fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica- en relación con el alcance, régimen de inversiones y beneficios promocionales.
Establece una segunda etapa del Régimen para el período 2018- 2025.
Crea el Fondo Fiduciario Público denominado "Fondo para el Desarrollo de Energías Renovables". Constituye su Comité Ejecutivo y detalla sus recursos.
Señala el modo en que los usuarios de energía eléctrica deberán contribuir con el cumplimiento de los objetivos del régimen de fomento.
Establece un régimen de importaciones para los titulares de los proyectos de inversión, cuyos beneficios tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017.
Dispone que el acceso y la utilización de las fuentes renovables de energía incluidas en el Régimen no estarán gravados por ningún tipo de tributo específico, canon o regalías hasta el 31 de diciembre de 2025.
Invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley y a dictar legislación destinada a promover la producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables de energía.
Sancionada 23 septiembre 2015. Promulgada de hecho, 15 octubre 2015.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 octubre 2015, p. 1).
Citas legales: *Leyes N° 26.093 (NL, Mayo- Junio 2006), 26.190 (NL, Enero- Febrero 2007) y 26.360 (NL, Marzo- Abril 2008).*

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
Hidrocarburos

1. Resolución nº 185, 18 septiembre 2015 (Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas). Crea el "Programa de estímulo a la inyección de gas natural para empresas sin inyección", que tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 septiembre 2015, p. 46).

2. Resolución nº 856, 28 septiembre 2015 (Secretaría de Energía). Aprueba la transferencia de fondos provenientes de Compensaciones Evitadas Ley Nº 26.019 a los fideicomisos financieros Sistema de Expansión de Obras de Gasoductos de la Provincia de Santa Cruz, Gasoducto Patagónico y Nueva Alimentación a Daireaux.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 octubre 2015, p. 32).
Citas legales: *Ley Nº 26.019 (NL, Marzo- Abril 2005).*

3. Resolución nº 859, 28 septiembre 2015 (Secretaría de Energía). Declara "clandestina" a la empresa Noble Energy Falklands Limited, por desarrollar actividades hidrocarburíferas en la plataforma continental argentina sin estar habilitada por las autoridades competentes.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 octubre 2015, p. 21).

4. Resolución nº 860, 28 septiembre 2015 (Secretaría de Energía). Declara "clandestina" a la empresa Noble Energy Inc., por desarrollar actividades hidrocarburíferas en la plataforma continental argentina sin estar habilitada por las autoridades competentes.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 octubre 2015, p. 21).

5. Resolución nº 872, 6 octubre 2015 (Secretaría de Energía). Declara "clandestina" a la empresa Edison International Spa, por desarrollar actividades hidrocarburíferas en la plataforma continental argentina sin estar habilitada por las autoridades competentes.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 octubre 2015, p. 66).

6. Ley nº 27.189. Aprueba el Acuerdo Marco para el desarrollo del proyecto de regasificación de gas natural licuado con la República Oriental del Uruguay, celebrado en Buenos Aires el 2 de agosto de 2011.
Sancionada 23 septiembre 2015. Promulgada por Decreto Nº 2.129, 13 octubre 2015.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 octubre 2015, p. 1).

7. CS, 7/7/15- Petrobras Argentina S.A. c. Provincia del Neuquén (Estado Nacional) s/ incidente de medida cautelar (Impuestos sobre los ingresos brutos. Pretensión de una provincia de gravar la extracción de petróleo crudo y gas. Cuestionamiento de las potestades locales. Concesión de medida cautelar. Denegación de la citación como tercero al Estado nacional).
(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, septiembre 2015).

(*) Ver también:
CULTURA. Homenajes. 3.
DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Deuda. 2.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
Impacto Ambiental

(*) Ver:
DERECHO. Derecho Penal. 3.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
Parques y Reservas

1. Resolución nº 260, 9 septiembre 2015 (Administración de Parques Nacionales). Aprueba el Reglamento General para la Pesca Deportiva Continental Patagónica y el Anexo para los Parques Nacionales del Sur, correspondiente a la temporada 2015-2016.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 septiembre 2015, p. 40).

2. "Los bosques nativos en los parques nacionales y reservas nacionales: aspectos legales". Por Simón I. Cuminetti.
(El Derecho. Buenos Aires, 15 septiembre 2015).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
Protección y Conservación de Recursos Naturales

1. Resolución nº 410, 6 octubre 2015 (Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca). Ordena la publicación de las Medidas de Conservación aprobadas por la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos. Detalla las vigentes en el período 2014/2015.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 octubre 2015, p. 34).

(*) Ver también:
ESTADO. Territorio.
SALUD. Alimentos y Nutrición.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
Residuos

1. Resolución nº 369, 15 septiembre 2015 (Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca). Crea el Proyecto "Manejo de Residuos en Sistemas Productivos", cuyo objetivo es incorporar la gestión de los residuos en las diferentes producciones, así como brindar apoyo a pequeños productores rurales en la adopción de nuevas capacidades y tecnologías adecuadas en sus establecimientos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 septiembre 2015, p. 33).

2. TS Córdoba, Sala electoral, de comp. originaria y asuntos institucionales, 2/7/15- Ente Traslasierra Limpia y otros c. Municipalidad de Villa Dolores s/ conflicto externo municipal (Volcamiento de residuos. Vertedero regional del Valle de Traslasierra. Intimación de la Municipalidad a cesar en la actividad. Conflicto de poderes. Poder de policía). Con nota de Alicia Morales Lamberti: "Concertación interjurisdiccional para la gestión de RSU, ruptura unilateral y conflicto externo de poderes: proporcionalidad y no regresión en el ejercicio de poder de policía ambiental".
(La Ley Córdoba. Buenos Aires, septiembre 2015).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
Residuos Peligrosos

(*) Ver:
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación. 2.

RELACIONES INTERNACIONALES
Organismos Internacionales

1. Ley nº 27.188. Aprueba el Acuerdo de sede con el Comité Internacional de la Cruz Roja, celebrado en Buenos Aires el 24 de enero de 2014.
Sancionada 23 septiembre 2015. Promulgada por Decreto Nº 2.128, 13 octubre 2015.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 octubre 2015, p. 1).

RELACIONES INTERNACIONALES
Representación Diplomática

1. Decreto nº 1.813, 1º septiembre 2015. Dispone la reapertura de la Embajada de la República en la República de Senegal, con sede en la ciudad de Dakar. Modifica, por tanto, la circunscripción consular de la sección consular en Abuja –República Federal de Nigeria-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 septiembre 2015, p. 7).

RELACIONES INTERNACIONALES
Seguridad Internacional

1. Decreto nº 1.895, 15 septiembre 2015. Aprueba el Plan Nacional de Acción de la República Argentina para la implementación de la Resolución Nº 1.325/00 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y Subsiguientes -primer instrumento de Derecho Internacional que se ocupa de los conflictos y su solución desde la perspectiva específica de los derechos de las mujeres-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 septiembre 2015, p. 1).

RELACIONES INTERNACIONALES
Tratados, Acuerdos y Convenios

1. Publicación conforme Ley nº 24.080. Fecha de entrada en vigor de instrumentos bilaterales: Acuerdo de cooperación técnica con San Vicente y Las Granadinas; Protocolo complementario al Tratado de Maipú con la República de Chile sobre la constitución de la entidad binacional para el proyecto "Túnel internacional Paso Las Leñas"; II Protocolo complementario al Tratado de Maipú con Chile relativo al proyecto "Túnel internacional Paso de Agua Negra"; Acuerdo de cooperación técnica con la República de Suriname.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 septiembre 2015, p. 54).
Citas legales: *Leyes Nº 27.029 y 27.030 (NL, Noviembre- Diciembre 2014), 27.124 (NL, Marzo- Abril 2015), 27.164 (NL, Julio- Agosto 2015).*

2. Publicación conforme Ley nº 24.080. Fecha de entrada en vigor para la República de instrumentos multilaterales: Acuerdo de sede entre Uruguay y el Mercosur para el funcionamiento del Alto Representante General del Mercosur; Acuerdo de cooperación para la promoción de la ciencia y la tecnología nucleares en América Latina y el Caribe –ARCAL-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 septiembre 2015, p. 54).
Citas legales: *Ley Nº 25.842 (NL, Enero- Febrero 2004).*

3. Publicación conforme Ley nº 24.080. Instrumentos bilaterales que no requirieron aprobación legislativa para su entrada en vigor: Convenio con Rusia sobre cooperación en materia de medio ambiente; Acuerdo con Georgia sobre cooperación y asistencia mutua en cuestiones aduaneras.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 septiembre 2015, p. 33).

(*) Ver también:
DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Armamentos y Explosivos. 1.
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación. 1.
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Energía. 2.
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Hidrocarburos. 6.
RELACIONES INTERNACIONALES. Organismos Internacionales.
SALUD. Alimentos y Nutrición. 1.
SALUD. Medicina. 1.
TRABAJO Y EMPLEO. Profesiones y Ocupaciones. 1.
TRANSPORTE. Navegación Aérea. 2.

SALUD
Alimentos y Nutrición

1. Ley n° 27.182. Aprueba el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, adoptado por la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación —FAO—, en su 31° período de sesiones y abierto a la firma en Roma —República Italiana— el 3 de noviembre de 2001.
Sancionada 23 septiembre 2015. Promulgada por Decreto N° 2.063, 5 octubre 2015.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 octubre 2015, p. 2).

2. Disposición nº 8.403, 14 octubre 2015 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). Implementa la inscripción de los productos comprendidos en el Código Alimentario Argentino en el Registro Nacional de Productos Alimenticios a través del Sistema de Información Federal para la Gestión del Control de los Alimentos.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 octubre 2015, p. 33).
Citas legales: *Disposición ANMAT Nº 3.714/13 (NL, Mayo- Junio 2013).*

(*) Ver también:
COMERCIO. Lealtad Comercial. 1.

SALUD
Medicina

1. Ley nº 27.185. Aprueba el Acuerdo sobre cooperación en materia veterinaria con el Gobierno de la República de Serbia, suscripto en Buenos Aires el 10 de mayo de 2010.
Sancionada 23 septiembre 2015. Promulgada por Decreto Nº 2.126, 13 octubre 2015.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 octubre 2015, p. 1).

2. CS, 1º/9/15- L.E.H. y otros c. OSEP s/ amparo (Fecundación asistida. Cobertura integral de las prestaciones. Técnicas no contempladas por la legislación vigente. Diagnóstico genético preimplantacional. Derecho a la salud reproductiva). Con nota de Oscar E. Garay: "El derecho a la fertilización asistida y la prestación médica no autorizada".
(La Ley. Buenos Aires, 29 septiembre 2015).
Referencias: *Ley Nº 26.862 (NL, Mayo- Junio 2013), Decreto Nº 956/13 (NL, Julio- Agosto 2013).*

(*) Ver también:
CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Actividad Nuclear. 1.
SALUD. Salud Pública. 6.

SALUD
Productos Medicinales

1. Disposición nº 7.038, 2 septiembre 2015 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). Establece los requisitos y condiciones que deben cumplir las droguerías a fin de realizar transacciones comerciales de medicamentos y especialidades medicinales fuera de la jurisdicción en que se encuentran habilitadas.
Deroga su similar Nº 5.054/09.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 septiembre 2015, p. 24).
Citas legales: *Disposición ANMAT Nº 5.054/09 (NL, Septiembre- Octubre 2009).*

2. Disposición nº 7.130, 7 septiembre 2015 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). Adopta medidas que regulan las presentaciones de expendio de especialidades medicinales de uso antimicrobiano.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 septiembre 2015, p. 26).

3. Disposición nº 7.771, 23 septiembre 2015 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). Dicta medidas de control de sustancias de corte o estiramiento tales como la lidocaína, benzocaína, cafeína, ibuprofeno y paracetamol y excipientes como el manitol y la lactosa, de uso en la industria farmacéutica, cosmética y de productos de uso doméstico.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 septiembre 2015, 43).

4. Resolución Conjunta nº 1.710 y 406, 30 septiembre 2015 (Ministerio de Salud y Secretaría de Comercio). Establece que para el cumplimiento de las obligaciones de cobertura de medicamentos de alto costo por parte de los Agentes del Seguro de Salud, deberá otorgarse preferencia a los productos de origen nacional disponibles en el mercado.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º octubre 2015, p. 34).
Citas legales: *Resolución SSS Nº 1.048/14 (NL, Mayo- Junio 2014).*

SALUD
Salud Pública

1. Resolución n° 1.484, 10 septiembre 2015 (Ministerio de Salud). Aprueba las "Normas mínimas para habilitación de establecimientos y servicios de salud mental y adicciones".
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 septiembre 2015, p. 55).

2. Resolución nº 1.507, 14 septiembre 2015 (Ministerio de Salud). Modifica su similar Nº 797/13 –normas técnicas y administrativas de hemoterapia y criterios para la selección de donantes de sangre- en la parte correspondiente a información pre-donación, diferimiento temporario y relaciones sexuales de riesgo.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 septiembre 2015, p. 48).
Citas legales: *Resolución MS Nº 797/13 (NL, Julio- Agosto 2013).*

3. Resolución nº 1.508, 14 septiembre 2015 (Ministerio de Salud). Prohíbe la exigencia de donantes de sangre de reposición.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 septiembre 2015, p. 49).

4. Resolución nº 1.509, 14 septiembre 2015 (Ministerio de Salud). Aprueba el material de información para el donante, documento para la autoexclusión pre-donación, cuestionario personal del donante y autoexclusión confidencial post-donación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 septiembre 2015, p. 49).

5. Ley nº 27.177. Crea el Instituto Nacional de Prevención, Diagnóstico, Tratamiento e Investigación de Enfermedades Cardiovasculares. Señala las funciones del Director y del Comité de Expertos.
La autoridad de aplicación –el Ministerio de Salud- deberá constituir una Comisión Nacional en el ámbito del Consejo Federal de Salud a fin de contribuir en la planificación y evaluación de las acciones del Instituto a nivel nacional y en las distintas jurisdicciones.
Sancionada 26 agosto 2015. Promulgada de hecho, 22 septiembre 2015.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 septiembre 2015, p. 1).

6. Decreto nº 2.035, 24 septiembre 2015. Aprueba la reglamentación de la Ley Nº 25.929 sobre Parto Humanizado.
Faculta al Ministerio de Salud a dictar disposiciones complementarias.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º octubre 2015, p. 1).
Citas legales: *Ley Nº 25.929 (NL, Septiembre- Octubre 2004).*

7. Decreto nº 2.057, 30 septiembre 2015. Aprueba el modelo de contrato de préstamo a celebrarse con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, destinado a financiar parcialmente el "Proyecto de protección de personas vulnerables contra enfermedades no transmisibles".
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 octubre 2015, p. 5).

8. Resolución nº 1.722, 30 septiembre 2015 (Ministerio de Salud). Aprueba la clasificación de infracciones y la graduación de sanciones emergentes de transgresiones a las leyes que regulan el ejercicio de la medicina, de la actividad farmacéutica, la actividad de control de sanidad de fronteras y el funcionamiento de equipos generadores de rayos X.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 octubre 2015, p. 32).

9. Decreto nº 2.123, 7 octubre 2015. Crea la Escuela Nacional de Gobierno en Salud "Dr. Ramón Carrillo", como organismo de investigación, capacitación y perfeccionamiento técnico específico de los profesionales de la Salud Pública para la Gestión en Salud. Señala sus funciones y conducción.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 octubre 2015, p. 2).

10. SC Buenos Aires, 15/7/15- Gutiérrez, G.M. y otra c. Hospital Interzonal Alejandro Korn y otro s/ amparo (Servicio de salud pública. Hospital psiquiátrico. Acción de amparo. Provisión de personal. Reparaciones necesarias en el nosocomio. Alcance de la facultad de los jueces. Políticas públicas). Con nota de Orlando D. Pulvirenti: "Efectivizando el derecho humano a la salud con un alcance amplio".
(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, septiembre 2015).

11. "Impacto de las leyes dictadas en la última década en la Argentina respecto a la salud sexual y la salud reproductiva". Por Laura J. Casas.
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 16 septiembre 2015).

SEGURIDAD SOCIAL
Obras Sociales

(*) Ver:
SALUD. Medicina. 2.
SALUD. Productos Medicinales. 4.
SALUD. Salud Pública. 6.

SEGURIDAD SOCIAL
Previsión Social

1. CFed. La Plata, Sala III, 11/8/15- Internas de la Unidad Nº 31 SPF s/ hábeas corpus (Seguridad social. Derecho a percibir prestaciones sociales de la población alojada en establecimientos penitenciarios. Rechazo del hábeas corpus. Disidencia). Con nota de Elsa Porta: "Los sujetos privados de la libertad, la seguridad social y el acceso a la justicia".
(La Ley. Buenos Aires, 21 septiembre 2015).

2. "De progenitores e hijos afines. Modificaciones introducidas por el Código Civil y Comercial. Su impacto en el derecho previsional argentino". Por Elizabeth Díaz.
(Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 20. Buenos Aires, octubre 2015).

(*) Ver también:
DERECHO. Sociedades. 1.
TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo. 1.
TRABAJO Y EMPLEO. Riesgos del Trabajo.

TRABAJO Y EMPLEO
Fomento del Empleo

1. Resolución nº 2.182, 25 agosto 2015 (Secretaría de Empleo). Adecua los Reglamentos del Seguro de Capacitación y Empleo, del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo y del Programa Promover la Igualdad de Oportunidades de Empleo.
Modifica el régimen de incompatibilidades previsto en el Reglamento de las Acciones de Entrenamiento para el Trabajo.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 septiembre 2015, p. 8).
Citas legales: *Resoluciones SE Nº 905/10 (NL, Julio- Agosto 2010), 764/11 y 877/11 (NL, Mayo- Junio 2011), 1.100/12 (NL, Mayo- Junio 2012).*

(*) Ver también:
CUESTIONES SOCIALES. Discapacitados.

TRABAJO Y EMPLEO
Profesiones y Ocupaciones

1. Decreto nº 1.829, 1º septiembre 2015. Designa a la Prefectura Naval Argentina como autoridad de aplicación del Convenio Internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para el personal de los buques pesqueros, aprobado por Ley Nº 26.981.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 septiembre 2015, p. 7).
Citas legales: *Ley Nº 26.981 (NL, Septiembre- Octubre 2014).*

2. "Responsabilidad civil profesional. Con especial atención a la responsabilidad de los médicos, abogados y escribanos". Por Rodrigo Padilla.
(Anales de Legislación Argentina. Boletín Informativo Nº 26. Buenos Aires, 6 octubre 2015).

TRABAJO Y EMPLEO
Relaciones Colectivas de Trabajo

1. "Estado actual de la Negociación Colectiva en Argentina". Por Carlos M. Aldao Zapiola.
(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, octubre 2015).

(*) Ver también:
PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 1.

TRABAJO Y EMPLEO
Relaciones Individuales de Trabajo

1. Decreto nº 1.801, 31 agosto 2015. Prorroga desde el 1º de agosto de 2015 y por el término de doce meses los beneficios comprendidos en el Régimen de Promoción de la Contratación de Trabajo Registrado establecido por la Ley Nº 26.940.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 septiembre 2015, p. 12).
Citas legales: *Ley Nº 26.940 (NL, Mayo- Junio 2014).*

2. "Despido discriminatorio. Prueba y efectos" (Nota a fallo). Por Pablo Mastromarino.
(La Ley. Buenos Aires, 4 septiembre 2015).
Referencias: *CNTrab., Sala V, 19/3/15- M.N.G. c. A.D.S., S.A. s/ despido.*

3. "Jornada de trabajo y remuneración de un teleoperador de *call center*". Por Valentín Vidal.
(Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 20. Buenos Aires, octubre 2015).

4. "La estabilidad argentina: breve análisis de la historia reciente. Algunas ideas". Por José S. Pellegrino.
(Derecho Laboral y Seguridad Social. Nº 17. Buenos Aires, septiembre 2015).

5. "Retenciones del impuesto a las ganancias, su reflejo en la jurisprudencia de la CSJN y la normativa de la AFIP". Por Tomás Butori.
(Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, septiembre 2015).

(*) Ver también:
TRABAJO Y EMPLEO. Remuneración.

TRABAJO Y EMPLEO
Remuneración

1. Resolución nº 1.183, 27 agosto 2015 (Secretaría de Trabajo). Modifica su similar Nº 1.362/12 -recibos de pago de remuneraciones del personal en relación de dependencia a través de formas electrónicas o digitales- a fin de adecuarla a la Política Única de Certificación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 septiembre 2015, p. 25).
Citas legales: *Resolución ST Nº 1.362/12 (NL, Septiembre- Octubre 2012), Decisión Administrativa JGM Nº 927/14 (NL, Noviembre- Diciembre 2014).*

TRABAJO Y EMPLEO
Riesgos del Trabajo

1. "Aplicabilidad inmediata de una nueva ley laboral a situaciones anteriores". Por Rodolfo Capón Filas.
(Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, octubre 2015).

2. "Las comisiones médicas en el régimen de la ley de riesgos del trabajo". Por Luciana Grigoni Iriart.
(Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, septiembre 2015).

TRANSPORTE
Ferrocarriles

1. Resolución nº 1.666, 27 agosto 2015 (Ministerio del Interior y Transporte). Dispone que el Centro Nacional de Capacitación Ferroviaria será el órgano rector de las actividades de formación de los recursos humanos ferroviarios.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º septiembre 2015, p. 32).

2. Resolución nº 1.753, 14 septiembre 2015 (Ministerio del Interior y Transporte). Asigna a Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado la operación del servicio ferroviario internacional de pasajeros entre las ciudades de Garupá –Misiones, Argentina- y Encarnación –Paraguay-, a través del puente internacional San Roque González de Santa Cruz.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 septiembre 2015, p. 39).

3. Decreto n° 1.924, 16 septiembre 2015. Crea el Registro de Operadores de Carga y de Pasajeros, en el marco de lo dispuesto por Ley N° 27.132.
Faculta al Ministerio del Interior y Transporte para que realice todos los actos necesarios para la constitución y puesta en funcionamiento de la sociedad Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado. Aprueba el Estatuto de la misma.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 septiembre 2015, p. 2).
Citas legales: *Ley N° 27.132 (NL, Mayo- Junio 2015).*

4. Resolución n° 2.112, 6 octubre 2015 (Ministerio del Interior y Transporte). Aprueba el Reglamento de Selección del Representante de los Usuarios ante el Directorio de la sociedad Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 octubre 2015, p. 27).
Citas legales: *Ley N° 27.132 (NL, Mayo- Junio 2015).*

5. Resolución nº 2.210, 7 octubre 2015 (Ministerio del Interior y Transporte). Aprueba el Régimen de Fiscalización y Control de Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado y sus sociedades controladas.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 octubre 2015, p. 67).

TRANSPORTE
Navegación Aérea

1. Disposición nº 588, 8 septiembre 2015 (Policía de Seguridad Aeroportuaria). Aprueba el "Régimen integral de la gestión del riesgo (reservado)", que modifica el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil de la República Argentina.
Deroga el aprobado por su similar Nº 70/10.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 septiembre 2015, p. 48).
Citas legales: *Disposición PSA Nº 74/10 (NL, Enero- Febrero 2010).*

2. Ley nº 27.178. Aprueba el Acuerdo con el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos sobre servicios aéreos entre sus respectivos territorios, celebrado en Abu Dhabi el 14 de enero de 2013.
Sancionada 26 agosto 2015. Promulgada de hecho, 22 septiembre 2015.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 septiembre 2015, p. 1).

3. Resolución n° 792, 6 octubre 2015 (Administración Nacional de Aviación Civil). Modifica su similar N° 1.036/10 en relación con la designación de las autoridades de aplicación de primera instancia a los efectos del régimen de infracciones aeronáuticas.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 octubre 2015, p. 14).
Citas legales: *Resolución ANAC N° 1.036/10 (NL, Noviembre- Diciembre 2010).*

4. Resolución nº 828, 19 octubre 2015 (Administración Nacional de Aviación Civil). Actualiza las Regulaciones Argentinas de Aviación Civil en la parte correspondiente a globos cautivos, barriletes, cohetes de aficionados y globos libres no tripulados.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 octubre 2015, p. 10).

5. Resolución nº 833, 21 octubre 2015 (Administración Nacional de Aviación Civil). Modifica las Regulaciones Argentinas de Aviación Civil en cuanto a los requerimientos para la obtención de la licencia de piloto comercial.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 octubre 2015, p. 10).

TRANSPORTE
Navegación Marítima y Fluvial

(*) Ver:
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación. 1.

TRANSPORTE
Registro de Automotores

1. Disposición nº 411, 15 septiembre 2015 (Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios). Modifica la identificación dominial de automotores y motovehículos, compuesta por cuatro letras y tres números, para los que se registren por primera vez a partir del 1º de enero de 2016.
Aprueba los modelos de placa de identificación metálica.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 septiembre 2015, p. 13).

2. Disposición nº 455, 5 octubre 2015 (Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios). Modifica el Digesto de Normas Técnico-Registrales a fines de incluir en la nómina de trámites exceptuados de verificación a la transferencia de dominio a favor del tomador de un contrato de leasing.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 octubre 2015, p. 9).[1]

3. Ley nº 27.187. Incorpora al ordenamiento jurídico nacional las Decisiones CMC Mercosur Nº 53/10 y 52/12 y la Resolución GMC Nº 33/14, referidas a la creación de la Patente Mercosur, de uso obligatorio para los Estados Partes para los vehículos que sean registrados por primera vez a partir del 1º de enero de 2016.
Sancionada 23 septiembre 2015. Promulgada por Decreto Nº 2.160, 14 octubre 2015.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 octubre 2015, p. 2).

TRANSPORTE
Tránsito

1. CContenciosoadministrativo Nº 1, Santa Fe, 11/8/14- López Noguera, R.P. c. Municipalidad de Santa Fe s/ medida cautelar autónoma (Libertad de tránsito. Pago previo de multas a los fines de la renovación de la licencia de conducir. Medida cautelar autónoma. Disidencia). Con nota de Julio Chiappini: "Exigencia del 'libre multa' para renovar el carné de conductor".
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 9 septiembre 2015).

[1] Error material rectificado por Disposición Nº 460/15, Boletín Oficial de la República Argentina, 8 octubre 2015, p. 9.

TRANSPORTE
Transporte Automotor

1. Resolución nº 1.903, 24 septiembre 2015 (Secretaría de Transporte). Incorpora a los partidos de Navarro y General Belgrano, ambos de la provincia de Buenos Aires, a la Región Metropolitana de Buenos Aires, a efectos de cubrir la oferta de servicios de autotransporte de pasajeros que los vinculan con la ciudad de Buenos Aires.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 septiembre 2015, p. 40).

2. Resolución Conjunta General nº 3.805 y 3, 6 octubre 2015 (Administración Federal de Ingresos Públicos y Secretaría de Transporte). Aprueba disposiciones relativas a los datos del padrón de empresas habilitadas para el transporte internacional terrestre y a los contenidos en el Manifiesto de Carga. En tal sentido, modifica sus similares Nº 2.494 y 709/08 y 2.903 y 183/10.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 octubre 2015, p. 5).
Citas legales: *Resolución Conjunta AFIP y ST Nº 2.904 y 709/08 (NL, Septiembre- Octubre 2008).*

3. Resolución nº 2.391, 20 octubre 2015 (Ministerio del Interior y Transporte). Dicta normas referidas a la implementación en las provincias del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE), así como del Módulo de Posicionamiento Global (GPS).
Crea en el ámbito de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte un Registro Único de Líneas.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 octubre 2015, p. 5).
Citas legales: *Resoluciones ST Nº 23/03 (NL, Julio- Agosto 2003), Decreto Nº 98/07 (NL, Enero- Febrero 2007), Resoluciones ST Nº 666/13 (NL, Julio- Agosto 2013) y 669/14 (NL, Julio- Agosto 2014).*

URBANISMO Y VIVIENDA
Asuntos Urbanos

(*) Ver:
RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Residuos. 2.

ANEXO I: Ley Nº 26.122: Régimen Legal de los Decretos de Necesidad y Urgencia, de Delegación Legislativa y de Promulgación Parcial de Leyes

Resolución s/n, 26 agosto 2015 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 2.129/14 –modificación presupuestaria-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 septiembre 2015, p. 29).
Citas legales: *Decreto Nº 2.129/14 (NL, Noviembre- Diciembre 2014).*

Resolución s/n, 26 agosto 2015 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 2.516/14 –modificación presupuestaria-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 septiembre 2015, p. 11).
Citas legales: *Decreto Nº 2.516/14 (NL, Noviembre- Diciembre 2014).*

Resolución s/n, 26 agosto 2015 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 225/15 –Fondo para los Servicios de Atención Médica Integral para la Comunidad-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 septiembre 2015, p. 11).
Citas legales: *Decreto Nº 225/15 (NL, Enero- Febrero 2015).*

Resolución s/n, 26 agosto 2015 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 504/15 –asignación por ayuda escolar anual para titulares de AUH-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 septiembre 2015, p. 11).
Citas legales: *Decreto Nº 504/15 (NL, Marzo- Abril 2015).*

Resolución s/n, 26 agosto 2015 (Honorable Cámara de Diputados de la Nación). Declara la validez del Decreto Nº 505/15 –requisitos del programa Progresar-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 septiembre 2015, p. 11).
Citas legales: *Decreto Nº 505/15 (NL, Marzo- Abril 2015).*